

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24	RESOLUCION 171	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 30 de setiembre 2020.-

VISTO: Visto nota presentada por el Grupo Amamas de San Ramón, quienes estan realizando una jornada para el día sábado 17 de octubre MTB CICLISMO .-

CONSIDERANDO:

I- Que el evento es fines de lucro y esta dentro de las actividades programadas por el Grupo Amamas en el mes del Cáncer de mamas.-

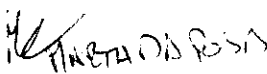
II_ Que en el POA 2020 Proyecto de Deporte se apoya la premiación a los eventos deportivos locales .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Union Trofeos Rut 211831780019 la cantidad de 170 medallas por el monto de \$ 10,000 para ser entregadas en la premiación en la jornada de MTB CICLISMO el día 17 de Octubre .-

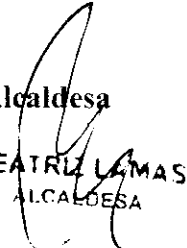
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Registrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

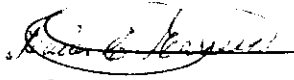
Aprobado 3 en 3 por la afirmativa .


Consejal

Consejal

Alcaldesa


BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal

Consejal



San Ramón, 28 de Setiembre de 2020

MUNICIPIO SAN RAMÓN.

Sra. Alcaldesa y Concejales del Municipio de San Ramón.

Presente:

Como ya es de su saber el próximo mes de octubre es el mes de la lucha y protección contra el cáncer de mama.

El día 19 de octubre es el día internacional de la lucha contra el cáncer de mamas, por el cual se van a estar realizando una variedad de actividades con la comunidad. Para nuestra sorpresa se sumó para ayudar a concientizar un grupo de ciclistas "MTB Ciclismo, donde el día 17/10/2020 se realizará un ciclismo a la hora 17:00, apuntando la prevención por detección temprana y el apoyo emocional a pacientes oncológicos.

Ante la presente se estudia la posibilidad de donar 150 medallas, con el logo del municipio y a su reversa el nuestro, para ser entregadas simbólicamente, siendo esta una muestra de agradecimiento por su apoyo.

Nos encontramos eternamente agradecidas por todo el apoyo que nos han brindado siempre.

Saludos atentamente por el grupo AMAMAS San ramón.



María del Carmen Romero

Firma

Cel. 092096269

Recibido
28/9/2020

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24	RESOLUCION 170	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 30 Setiembre 2020.-

VISTO: Emergencia sanitaria Covid-19

CONSIDERANDO:

I: Que el Concejo Municipal aprobó la compra de insumos para la entrega de canastas a personas de contexto crítico de nuestra localidad .-

II: La necesidad de realizar el empaque adecuado de los alimentos para su próxima entrega en forma individual .-

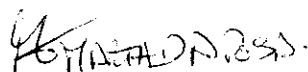
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto bolsas de nylon para el empaque de los alimentos que conforman la canasta familiar que será entregada a personas de contexto crítico de nuestra localidad a la siguiente empresa:

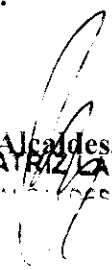
Capobiendo Guardia Valeria	RUT 020433900010	\$ 5,000,00
----------------------------	------------------	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado $\$$ en $\$$ por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCION 169	SESION 24	2020
-----------------------	------------------	-------------

San Ramón, 30 setiembre 2020

VISTO: Que debe presentarse Plan de Caminería Rural 2021.-

CONSIDERANDO:

- I. Que las prioridades de la caminería Rural para el año 2021 están de acuerdo a las necesidades de los vecinos.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON

RESUELVE: Aprobar que la caminería rural para el año 2021 según prioridad de los caminos son los siguientes:

Cod. Camino 033SR (Segade)	Ruta 12	Tramo033SR	5.6 Km
Cod. Camino 864 (Moreira)	Ruta 63	Tramo 72	15,6 Km
Cod. Camino 1076	Ruta 63	Tramo73	4,7 Km
Cod. Camino 856 (Barreto)	Ruta 6 hasta ruta 63	Tramo 74	8,0 Km
20% Libre Planificación			

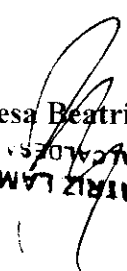
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Dirección de Obras.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Concejales


Concejales

Alcaldesa Beatriz Lamas


BEATRIZ LAMAS


Concejales

Concejales

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24	RESOLUCION 168	2020
------------	----------------	------

San Ramón. 30 de setiembre de 2020.-

VISTO: Que en Resolución N° 08 de Acta 10/2020 el Concejo resuelve crear un FONDO PERMANENTE MENSUAL.-

RESULTANDO

I- Que el TOCAF establece a través del Artículo 89, las características de los Fondos Permanentes :Art 89 Los FP No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones con excepción de los correspondientes a retribuciones cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales.

II- El mismo se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución:

CONSIDERANDO

I- Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente.

II_ Que dada la emergencia sanitaria Covid-19 se autorizan gastos de **PROTOCOLO PROTECCION SANITARIA POR FONDO PERMANETE.-**

ATENTO: a lo precedente, ente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : 1- Autorizar la rendición de Fondo Permanente Mensual por el monto de \$ \$ 21,842,00,oo(pesos uruguayos veintiun mil ochocientos cuarenta y dos m/n)) correspondiente al período 01/09/2020 al 30/09/2020.-_

2- Autorizar la reposición del Fondo Permanente Mensual por un monto de \$ 21,842,oo (pesos uruguayos veintin mil ochocientos cuarenta y dos m/n) correspondiente al periodo 01/10/2020 al 31/10/2020, el cual será debitado a la caja de ahorro N° 1518371-00108 creada con ese fin.-

4- Autorizar a gastar el Fondo Permanente Mensual por un monto de \$ 97.000,00 (noventa y siete mil) correspondiente al periodo del 01/10/2020 al 31/10/2020 el cual es administrado por la Sra. Funcionaria Tesorera del Municipio de San Ramón Fernanda Larrañaga cargo 1739 **cuyo objeto será cubrir gastos de imprevistos de acuerdo al detalle de rubros y proyectos aprobados por Resolución N° 10-2020 de Creación del Fondo Permanente ejercicio 2020 y deberá rendirse ajustado estrictamente al Objeto para el que fue creado :**

[Handwritten signature]

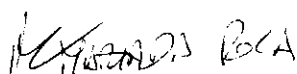
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

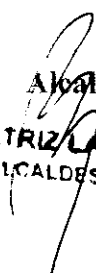
RUBRO	IMPORTE
Mensajería	\$3.000,00
Reparaciones Menores	\$15.000,00
Papelería	\$7.000,00
Artículos de limpieza	\$5.000,00
Artículos y accesorios eléctricos	\$5.000,00
Artículos y accesorios informativos	\$5.000,00
Gastos de Protocolo Protección sanitaria Covid-19 (guantes, tapabocas, alcohol)	\$15.000,00
Artículos de ferretería	\$5.000,00
Servicios de Barométrica	\$ 5.000,00
gastos de protocolo	\$ 5.000,00
Bandejas de viandas	\$ 25.000,00
bolsas	\$ 7.000,00
encominadas	\$ 2.000,00

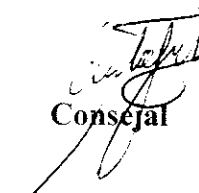
- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **✓** en **✓** por la afirmativa .


Concejal


Concejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Concejal
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24	RESOLUCION 167	2020
------------	----------------	------

San Ramón. 30 de setiembre 2020.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de octubre 2020.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , camioneta Mat. AIC 1533 perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de , lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de Octubre 2020- de acuerdo al siguiente detalle:

Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 10.000,00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10.000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ \$10.000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$ 6.000,00
Combustible	Tractor Municipal	Mant. de Espacios Públicos	\$ 20.000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

MULTADA ROSA
Consejal

[Handwritten signature]
Consejal

Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

[Handwritten signature]
Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24

RESOLUCION 166

2020

San Ramón, 30 de Setiembre 2020.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de Octubre 2020.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , tractor Municipal perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de Octubre 2020.- de acuerdo al siguiente detalle:

Combustible	Tractor Municipal	Proyecto Mantenimiento de Municipio	\$ 54.000,00
Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 5.000,00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5.000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10.000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ \$10.000,00
GAS	garrafas	Mant de Mununicipio	\$6.000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

 **Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .**

ALBERTA D.S. BSA

Consejal

[Signature]
Consejal

Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDES

[Signature]

[Signature]
Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24	RESOLUCION 165	2020
------------	----------------	------

San Ramón. 30 de setiembre 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Librería Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura por el mes de octubre-2020-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

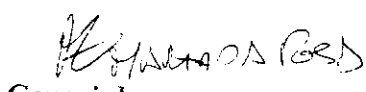
EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE: Aprobar el gasto en Libreria Tapie de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Octubre-2020.-


Art. de Papelería	Mant de Municipio	\$ 10,000,00
Cartuchos	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$8.000.00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 5,000,00
Utile oficina	Man de Municipio	\$5.000.00
pendrive	Mant de Municipio	\$2.000,00


- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

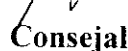
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24

RESOLUCION 164

2020

San Ramón, 30 de setiembre 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en LM Libreria Muscio Rut 02016000011 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio. y Proyecto de Cultura por el mes de Octubre 2020.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-


EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Libreria Muscio de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Octubre del 2020-

Cartuchos impresoras	Mant de Municipio	\$ 8,000,00
Art. de Papaleria, engrampadoras	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$4.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 4,000,00
libros de actas	Mant de Municipio	\$ 2,000,00
Trofeos	Proyecto Cultura	\$2.500,00
pendrive	mant de Municipio	\$ 5,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal
AlcaldesaBEATRIZ LAMAS
ALCALDESA
Concejal
Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24

RESOLUCION 163

2020

San Ramón, 30 de setiembre 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Barraca Fernández RUT020067920017 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Proyecto Nomenclátor, Espacios Públicos por el mes de Octubre 2020

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por el mes de octubre 2020

Arena	Espacios Públicos	\$10.000,00
Herramientas Menores	Mant. De Municipios	\$ 30.000,00
Pinturas	Espacios Públicos y Nomenclátor	\$ 40.000,00
Portland	Espacios Públicos y Nomenclátor	\$ 30.000,00
Varillas, alambre, art. sanitaria ,filtro, tornillos, codos sanitarios , caños corrugados	Espacios Públicos y Nomenclátor. Man Municipio	\$ 30.000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, lleves de corte ect)	Mant. De Municipios	\$ 30.000,00
Inodoro, pileta, soporte , canillas , pedestal, base , lavatorio, sisterna, bamdeja para sisterna, canillas	Mant de Municipio	\$20.000,00
caños	Mant de Municipio	\$ 6.000,00
cerámica para pisos	mat de maquinaria	\$ 30.000,00
siliconas y pegamentos	mant municipio	\$ 3.000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado *5* en *5* por la afirmativa .

WILBERTA DE ROSA
Consejal

[Signature]
Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 24

RESOLUCION 162

2020

San Ramón, 30 de setiembre 2020-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos. Nomenclátor por el mes de Octubre 2020 .-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

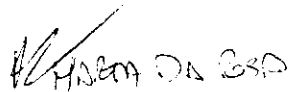
EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE: Aprobar el gasto en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos, Nomenclátor de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Octubre 2020.-

Pinturas	Nomenclator y Espacios Públicos	\$40.000,00
Tanzas	Mant. De Espacios Públicos	\$1.000,00
Escobillas, palas, azadas	Mant. De Espacios Públicos	\$ 5,000,00
Art- Limpieza e insecticidas	Mant. Municipio	\$ 2,000,00
Bolsas Residuos	Mant. Municipio y Espacios Públicos	\$ 3,000,00
Lámparas	Mantenimiento Municipio	\$700,00
Herramientas Menores ruedas de carros de recolección	Mant. De Municipio y Nomenclaror, Espacios Públicos	\$ 5,000,00
Art ferretería varios(tornillos, cadenas, bulones, mechas, candados, tacos ficher, etc)	Mant. De Municipio, Nomenclator y Espaciaios Públicos	\$4.000.00
Soliconas y pegamentos	Mant. De Municipio	\$2.000,00
art. Sanitarias, sisternas, codos, caños.-	Mant. de municipio	\$ 10,000,00

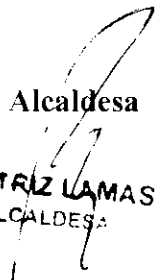
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación. Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-


Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .



Consejal


Consejal

Alcaldesa


BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal